



DECRETO ALCALDICIO N°-1923/

FRESIA., 26 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.-Memo N°-636 de fecha 13.06.2019 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
- 7.-El Decreto Municipal N°1924 de fecha 30.07.2015 que aprueba Subrogancia para Directo de Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DEVUÉLVASE, al INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO R.U.T 61.307.000-1, el monto de \$3.158.318 (tres millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos) correspondiente a recursos descontados de remuneraciones y bono de movilización durante el mes de marzo y abril del presente año en el que el equipo estuvo sin profesional por licencia prenatal.-

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.15 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/AOS/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL		
FECHA INGRESO	20 JUN. 2019	Aros
FECHA DESPACHO	27 JUN. 2019	15:50h
FIRMA R.C.P.		